

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE ENERO DE 2023

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.29. **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de evaluación, de conformidad con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 16 de enero de 2023 y el alcance al acta de cierre publicado el día 17 de enero de 2023, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, tal como se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	<p>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SQUASH D&2R Representante DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C. No. 12.131.436</p>	<p>Integrante No. 1</p> <p>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S. NIT. 901098304-3 Porcentaje de participación: 10% Representante Legal: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C. No. 12.131.436</p> <p>Integrante No. 2</p> <p>INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. NIT. 813006542-7 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal: RICARDO DUSSAN COBALEDA C.C. No. 7.692.327</p> <p>Integrante No. 3</p> <p>REDEX S.A.S NIT. 820000817-5</p>

		<p>Porcentaje de participación: 40%</p> <p>Representante Legal: MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA C.C. No. 1052410480</p>
2	<p>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO CUIDAD BONITA Representante JUAN CARLOS TORO GUERRA C.C. No. 5135343</p>	<p>Integrante No. 1</p> <p>JUAN CARLOS TORO GUERRA C.C. No. 5135343 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2</p> <p>GERPRO INGENIERIA S.A.S NIT. 900210926-0 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Representante Legal: ANDRES FELIPE VILLA CESPEDES C.C. No. 71269135</p>
3	<p>PROPONENTE No. 3 CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR Representante DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C. No. 92529428</p>	<p>Integrante No. 1</p> <p>DAR ARQUITECTURA SAS NIT. 900549325-0 Porcentaje de participación: 40%</p> <p>Representante Legal: DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C. No. 92529428</p> <p>Integrante No. 2</p> <p>CONSTRUARH S.A.S NIT. 900723109-1 Porcentaje de participación: 30%</p> <p>Representante Legal: JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ C.C. No. 1102850908</p> <p>Integrante No. 3</p> <p>R&R PROFESIONALES EN INGENERIA S.A.S. NIT. 900788533-0 Porcentaje de participación: 30%</p> <p>Representante Legal: YAIR JOSE RUIZ SAYAS C.C. No. 92641103</p>
4	<p>PROPONENTE No. 4 CONSORCIO 117 Representante</p>	<p>Integrante No. 1</p>

	<p>MARISOL CASTRO DE LA CRUZ C.C. No. 1102860881</p>	<p>ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900482821-2 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal: JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ C.C. No. 92512397</p> <p>Integrante No. 2</p> <p>LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50%</p>
5	<p>PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075</p>	<p>Integrante No. 1</p> <p>INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075</p> <p>Integrante No. 2</p> <p>EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS C.C. No. 78034207 Porcentaje de participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3</p> <p>RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS C.C. No. 78038056 Porcentaje de participación: 33%</p>

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

El día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) se presentó en Comité de Contratación No. 013, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO CUIDAD BONITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

4	CONSORCIO 117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	EN CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO CIUDAD BONITA	EN CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	EN CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO 117	EN CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	EN CERTIFICACIÓN

3 OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado comprendido entre el día 23 y 24 de enero de 2023, hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado:

Proponente No. 3: CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR

De: gerencia <gerencia@dararquitectura.com>

Enviado: martes, 24 de enero de 2023 5:01 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: Fwd: SUBSANACION A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

<p>Subsanación:</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia</p> <p><i>Ref.: SUBSANACION A LA CONVOCATORIA EN REFERENCIA AL ASUNTO</i></p> <p>Por medio de la presente hacemos llegar subnacion de los documentos referenciados en la evaluación preliminar de la convocatoria No. PAF ATMINIDEPORTE-117-2022, cuyo objeto es contratar la "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".</p>
<p>Respuesta</p> <p>De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, el proponente cumple con lo requerido en cuanto a la autorización para contratar, no obstante no cumple con lo relativo a la garantía de seriedad de la oferta, por tanto, su oferta obtiene calificación de RECHAZADA, ver detalle en la verificación definitiva del proponente.</p>

No presentó observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.

Proponente No. 5: CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA

De: Licitaciones 2023 <licitadores.col@gmail.com>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 10:42 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION

Subsanación:
Buenas noches, adjuntamos documentos de subsanación por parte del consorcio GUERRERO CIUDAD BONITA, Muchas gracias, Departamento de licitaciones
Respuesta
De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, el proponente cumple con lo requerido en el Informe preliminar de orden jurídico , por tanto, su oferta obtiene calificación de HABILITADA, ver detalle en la verificación definitiva del proponente. No presentó observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.

4 INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con las anteriores circunstancias, el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), se presentó en Comité de Contratación No. 017, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO CIUDAD BONITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO 117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO CIUDAD BONITA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO 117	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, la cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2023.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SQUASH D&2R

Representante

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436

Conformado por:

Integrante No. 1

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S.

NIT. 901098304-3

Porcentaje de participación: 10%

Representante Legal:

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436

Integrante No. 2

INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.

NIT. 813006542-7

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:

RICARDO DUSSAN COBALEDA

C.C. No. 7.692.327

Integrante No. 3

REDEX S.A.S

NIT. 820000817-5

Porcentaje de participación: 40%

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante Legal:
MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA
C.C. No. 1052410480

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de enero de 2023 suscrita por DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.436, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 22 - 25 Integrante 2 27 - 40 Integrante 3 42 - 45	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S Fecha de expedición: 14/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva – Huila. Término de Constitución: Por documento privado del 05 de julio de 2017, inscrito el 18 de julio de 2017. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S Fecha de expedición: 15/12/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>para contratar. Domicilio: Neiva – Huila. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1238 del 14 de julio de 2000, inscrito el 14 de septiembre de 2000. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: CARLOS ANDRES PENAGOS LEZACA C.C. No. 7.685.432.</p> <p>Integrante 3 Nombre: REDEX SAS Fecha de expedición: 14/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja. Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 140 DEL 03 DE FEBRERO DE 1997, REGISTRADO EL 06 DE FEBRERO DE 1997. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.4.1.</p>	<p>10 - 12</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 06 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 14 Integrante 2 15 Integrante 3 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de representantes de personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 50, 51 Integrante 2 57, 58 Integrante 3 64, 65	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 48, 49 Integrante 2 55, 56 Integrante 3 62, 63	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 52 Integrante 2 59 Integrante 3 66	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 53 Integrante 2 60 Integrante 3 67	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.9.	76 - 80	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804</p>				<p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 61-45-101020900 Anexo 0. Tomador: CONSORCIO SQUASH D&2R. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$405.629.804. Vigencia de los amparos: Desde el 16/01/2023 hasta el 20/05/2023. Soporte de pago: aporta recibo de pago.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.10.</p>	<p>Integrante 1 70 Integrante 2 72 Integrante 3 74</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.11. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 83 - 87 Integrante 2 89 - 94 Integrante 3 96 - 97</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por CARLOS ANDRÉS PENAGOS LEZACA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por MAGDA</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				ALEJANDRA SOLER FONSECA, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	7 - 8	CUMPLE	<i>La propuesta es avalada por DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, acredita la calidad de arquitecto, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 136 - 166 Integrante 2 168 - 890 Integrante 3 892 - 1658	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 14/01/2023. Se consulta RUES el 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta documento de fecha 15/12/2022. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3. Aporta documento de fecha 14/01/2023. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SQUASH D&2R, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: Sin reporte.

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidubogota: Sin reporte.

Fiduoccidente: Sin reporte.

Fidupopular: Reporta a DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S. y INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. el siguiente contrato PAF-ATICBF-O-082-2022-01.

Fiduprevisora: Reporta a INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S y REDEX SAS el siguiente contrato PAF-EUC-O-018-2022.

Findeter: Sin reporte.

Corficolombiana: Sin reporte.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO CIUDAD BONITA

Representante

JUAN CARLOS TORO GUERRA

C.C. No. 5135343

Conformado por:

Integrante No. 1

JUAN CARLOS TORO GUERRA

C.C. No. 5135343

Porcentaje de participación: 50%

Integrante No. 2

GERPRO INGENIERIA S.A.S

NIT. 900210926-0

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:

ANDRES FELIPE VILLA CESPEDES

C.C. No. 71269135

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de enero de 2023 suscrita por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5135343, en calidad de representante legal del proponente.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 18 - 22	CUMPLE	<p>Integrante 1 No Aplica.</p> <p>Integrante 2 Nombre: GERPRO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 17/12/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería – Córdoba. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 694 del 09 de abril de 2008, inscrito el 15 de abril de 2008. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: EMERSON ALFONSO VERGARA GUZMAN C.C. No. 1.102.842.567.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	24 - 26	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 06 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 8 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural y representante de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	29, 30, 31	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	32, 33, 34	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	35, 36	CUMPLE	Aportado de fecha 07 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	37, 38	CUMPLE	Aportado de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804</p>	2.1.1.9.	40 - 42	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101091188 Anexo 0. Tomador: CONSORCIO CIUDAD BONITA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relaciones. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$405.629.804. Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2023 hasta el 11/06/2023.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 44 Integrante 2 45	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 47 Integrante 2 48 - 51	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por JUAN CARLOS TORO GUERRA, en su condición de persona natural, del 10 de enero de 2023. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por EMERSON ALFONSO VERGARA GUZMAN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de enero de 2023. Aporta documentos de la revisora fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	9 - 10	CUMPLE	El representante del proponente JUAN CARLOS TORO GUERRA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. No aporta documento. Se consulta RUES el 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. No aporta documento. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CIUDAD BONITA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: Sin reporte

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidubogotá: Sin reporte

Fiduoccidente: Sin reporte

Fidupopular: Reporta a JUAN CARLOS TORO GUERRA el siguiente contrato PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01

Fiduprevisora: Sin reporte

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter: Sin reporte.

Corficolombiana: Sin reporte.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR

Representante

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS

C.C. No. 92529428

Conformado por:

Integrante No. 1

DAR ARQUITECTURA SAS

NIT. 900549325-0

Porcentaje de participación: 40%

Representante Legal:

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS

C.C. No. 92529428

Integrante No. 2

CONSTRUARH S.A.S

NIT. 900723109-1

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal:

JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ

C.C. No. 1102850908

Integrante No. 3

R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900788533-0

Porcentaje de participación: 30%

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante Legal:
YAIR JOSE RUIZ SAYAS
C.C. No. 92641103

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de enero de 2023 suscrita por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92529428, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 12 - 15 Integrante 2 20 - 23 Integrante 3 16 - 19	CUMPLE (SUBSANÓ)	<p>Integrante 1 Nombre: DAR ARQUITECTURA S.A.S. Fecha de expedición: 02/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, REGISTRADO EL 24 DE AGOSTO DE 2012. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: ANGELO JOSE GENEY MORA C.C. 1102836112.</p> <p>Integrante 2 Nombre: CONSTRUARH S.A.S. Fecha de expedición: 11/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2014, REGISTRADO EL 03 DE FEBRERO DE 2014. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3 Nombre: R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 14/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal requiere autorización de la asamblea general de accionistas cuando la cuantía sea superior a 400 salarios mínimos mensuales legales vigentes. No cumple. Domicilio: Sincelejo. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, REGISTRADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>DEBE SUBSANAR: El proponente debe allegar autorización de la asamblea general de accionistas del integrante No.3 sociedad R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S. para presentar propuesta y celebrar el contrato, en el evento de ser seleccionado, conforme a la limitación prevista en el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los Términos de Referencia, que señalan: “El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</p> <p>(...)</p> <p>4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.”</p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>El proponente allega en oportunidad ACTA N° 001 DE LA ASAMBLEA GENERAL mediante la cual se autoriza al representante legal para participar y suscribir contrato dentro del proceso de Convocatoria No. PAF – ATMINIDEPORTE 117 – 2022.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.4.1.</p>	<p>9 - 10</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 11 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 25 Integrante 2 27 Integrante 3 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de representantes de personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 31, 32 Integrante 3 33, 34	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 36, 37 Integrante 2 40, 41 Integrante 3 38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 43 Integrante 2 45 Integrante 3 44	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.8.	Integrante 1	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		<p style="text-align: center;">46 Integrante 2 No aporta Integrante 3 47</p>		<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>49 - 52</p>	<p>RECHAZADA</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. No cumple. Póliza No.: 53-44-101024233 Anexo 2. Tomador: CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. MINISTERIO DE DEPORTE con NIT: 899.999.306-8. No cumple. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. No cumple. Valor asegurado: \$405.629.804. Vigencia de los amparos: Desde el 16/01/2023 hasta el 16/05/2023. Soporte de pago: aporta recibo de pago.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe subsanar su oferta allegando anexo modificadorio de la póliza de seriedad aportada con la propuesta, donde se ajuste el beneficiario y asegurado de la garantía con el fin de que se entienda que el único beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad de la oferta es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, NIT: 830.052.998-9 y NO el "MINISTERIO</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8”, como se refiere en el texto de la póliza. Adicionalmente debe aclarar el formato de la garantía de seriedad de la oferta, el cual debe ser <i>entre particulares</i>, e incluir los eventos que cubre la póliza, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA” de los Términos de Referencia, el cual expresa:</p> <p>“2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i></p> <p>1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y <u>LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</u></p> <p><u>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.052.998-9</u></p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p><u>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción</u></p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p><u><i>del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)</i></u></p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>El proponente allega en oportunidad correo, mediante el cual adjunta la póliza No. 53-45-101006401 en la cual se ajusta el formato de garantía, se ajusta el asegurado/beneficiario y se incluyen los cuatro eventos que cubre la póliza según lo establecido en el numeral 2.1.1.9 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, no obstante se evidencia que no es un anexo modificadorio de la garantía aportada con la propuesta, sino de una nueva póliza, cuya fecha de expedición es del 24 de enero de 2023, por lo cual el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el subnumeral 1.37.27 y 1.37.29 de los términos de referencia que rezan:</p> <p>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO</p> <p><i>La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:</i></p> <p>(...)</p> <p>1.37.27 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p> <p>(...)</p> <p>1.37.29 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos</p>
--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 54 Integrante 2 56 Integrante 3 55	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 58 - 61 Integrante 2 63 Integrante 3 62	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por ANGELO JOSE GENEY MORA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por YAIR JOSE RUIZ SAYAS, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	65 - 66	CUMPLE	<i>La propuesta es avalada por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, acredita la calidad de arquitecto, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 72 - 89 Integrante 2	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 14/12/2022. Se consulta RUES el 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		92 - 123 Integrante 3 No Aporta		<p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 14/12/2022. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	<p>anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de enero de 2023.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR**, incurre en causal de **RECHAZO** establecida en los términos de referencia, conforme a lo siguiente:

El proponente allega en oportunidad correo, mediante el cual adjunta la póliza No. 53-45-101006401 en la cual se ajusta el formato de garantía, se ajusta el asegurado/beneficiario y se incluyen los cuatro eventos que cubre la póliza según lo establecido en el numeral **2.1.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, no obstante se evidencia que no es un anexo modificador de la garantía aportada con la propuesta, sino de una nueva póliza, cuya fecha de expedición es del 24 de enero de 2023, por lo cual el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el subnumeral 1.37.27 y 1.37.29 de los términos de referencia que rezan:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.27 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)

1.37.29 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".

Así las cosas la propuesta presentada por CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: Sin reporte

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidubogota: Sin reporte

Fiduoccidente: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

Fiduprevisora: Reporta DAR ARQUITECTURA S.A.S. el siguiente contrato PAF-ETCCARTAGENA-O-094- 2021.

Findeter: Sin reporte.

Corficolombiana: Sin reporte.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO 117

Representante
MARISOL CASTRO DE LA CRUZ
C.C. No. 1102860881

Conformado por:

**Integrante No. 1
ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S**

NIT. 900482821-2
Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:
JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ
C.C. No. 92512397

**Integrante No. 2
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ**

C.C. No. 1067840172
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 30 de diciembre de 2022 suscrita por MARISOL CASTRO DE LA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				CRUZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1102860881, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 10 - 17 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición: 05/11/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE JULIO DE 2011, REGISTRADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: NICANOR SEGUNDO OVIEDO RODRIGUEZ C.C. 92495299.</p> <p>Integrante 2 .No aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	20 - 21	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 30 de diciembre de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección y ciudad. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: la duración del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Contraloría General el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Procuraduría General el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Policía el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes en el sistema nacional de medidas correctivas el 19 de enero de 2023 y no se encuentran vinculado en dicho sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804	2.1.1.9.	33 - 36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101153191 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO 117. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$405,629,804.00. Vigencia de los amparos: Desde el 16/01/2023 hasta el

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				16/06/2023. Soporte de pago: aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 38 - 41 Integrante 2 43 - 44	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 46 - 80 Integrante 2 81	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por NICANOR SEGUNDO OVIEDO RODRIGUEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, del 30 de diciembre de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, en su condición de persona natural, del 30 de diciembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	5 - 8	CUMPLE	La propuesta es avalada por MARISOL CASTRO DE LA CRUZ, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO 117**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: Sin reporte

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidubogota: Sin reporte

Fiduoccidente: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

Fiduprevisora: Sin reporte

Findeter: Sin reporte.

Corficolombiana: Sin reporte.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA

Representante
EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH
C.C. No. 72271075

Conformado por:

Integrante No. 1
INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U.
NIT. 900181076 - 1

Porcentaje de participación: 34%

Representante Legal:
EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH
C.C. No. 72271075

Integrante No. 2
EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
C.C. No. 78034207

Porcentaje de participación: 33%

Integrante No. 3
RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
C.C. No. 78038056

Porcentaje de participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de enero de 2023 suscrita por EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72271075, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 11 - 17 Integrante 2 No aplica. Integrante 3 No aplica.	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. Fecha de expedición: 19/12/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública número 2.897 del 16/10/2007, inscrito el 23/10/2007. Término de Duración: hasta 2029/04/23. Revisor Fiscal: Alfaro Julio Salgado Salgado C.C. 72001560.</p> <p>Integrante 2 No aplica.</p> <p>Integrante 3 No aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	19 - 21	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 73 Integrante 3 77	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	23 - 26	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	28 - 31	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable disciplinario.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	33 - 36	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	39 - 41	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00)	2.1.1.9.	43 - 55	CUMPLE (SUBSANÓ)	<p>Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: BCH-100023850 Anexo 0. Tomador: CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA. Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD con NIT. 830.052.998-9. MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8 No cumple.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

10% \$405.629.804

Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.
Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados.
Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. **No cumple.**
Valor asegurado: \$405.629.804.
Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2023 hasta el 11/05/2023. **No cumple** con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir desde el cierre del proceso, es decir desde el 16/01/2023 hasta el 16/05/2023, de acuerdo con lo requerido en el subnumeral 6 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia.
Soporte de pago: sí aporta.

DEBE SUBSANAR:

El proponente debe subsanar su oferta allegando **anexo modificatorio** de la póliza de seriedad aportada con la propuesta, donde se ajuste el beneficiario y asegurado de la garantía con el fin de que se entienda que el único beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad de la oferta es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, NIT: 830.052.998-9 y **NO** "FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD con NIT. 830.052.998-9 **NI** el MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8", como se refiere en el texto de la póliza. Adicionalmente debe incluir los eventos que cubre la póliza y ajustar la vigencia de los amparos, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:

"2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <u>FORMATO ENTRE PARTICULARES</u> con las siguientes características:</i></p> <p><i>1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y <u>LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</u></i></p> <p><u>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.052.998-9</u></p> <p><i>(...)</i></p> <p><u>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</u></p> <p><i>(...)</i></p> <p><u>6. Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses</u></p>
--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><u>contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.</u></p> <p>(...)"</p> <p style="text-align: center;">SUBSANACIÓN</p> <p>El proponente allega en oportunidad correo, mediante el cual adjunta el anexo No. 1, 2, 3 y 4 modificatorio de la póliza en el cual se ajusta el asegurado/beneficiario, se incluyen los cuatro eventos que cubre la póliza y se ajusta la vigencia de la garantía según lo establecido en el numeral 2.1.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, cumpliendo con lo requerido en el informe preliminar.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 57 - 60 Integrante 2 61 Integrante 3 62	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 65 - 69 Integrante 2 71 Integrante 3 75	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por ALFARO JULIO SALGADO SALGADO, en su condición de revisor fiscal, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS, en su condición de persona natural, del 11 de enero de 2023.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 3: Aporta certificado suscrito por RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS, en su condición de persona natural, del 11 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 9	CUMPLE	<i>La propuesta es avalada por EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 79 - 98 Integrante 2 99 - 140 Integrante 3 141 - 391	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 04/01/2023. Se consulta RUES el 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta documento de fecha 06/01/2023. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3. Aporta documento de fecha 27/12/2022. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: Sin reporte.

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidubogota: Sin reporte.

Fiduoccidente: Sin reporte.

Fidupopular: Sin reporte.

Fiduprevisora: Sin reporte.

Findeter: Sin reporte.

Corficolombiana: Sin reporte.